



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 597

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-02772; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, a través de la cual solicita la designación de la **Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, para la **convocatoria 2022**, aprobada por Resolución 425/22-CD;

La Resolución Nº 386/22-CD, que aprueba el **Reglamento de Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, en su Artículo 4º establece: ".....**Evaluación:** La evaluación del proyecto para su acreditación estará a cargo de una comisión integrada por: un representante designado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, un representante designado por la Secretaría de Posgrado y un evaluador externo perteneciente a otra Unidad Académica de la UNNE, quienes deberán reunir las siguientes condiciones: ser Investigador con categoría III o superior del Programa de Incentivos y tener título de Magister o Doctor. Los miembros de la Comisión Evaluadora serán propuestos ante el Consejo Directivo, quien deberá aprobar su conformación en oportunidad de cada convocatoria. Ninguno de los evaluadores podrá integrar el equipo o ser docente o cursante de las carreras de posgrado que intervienen en la presentación del proyecto."

Que, en cumplimiento de lo previsto en la Resolución Nº 386/22-CD, la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, propone a los docentes para integrar la **Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, para la **convocatoria 2022**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a los docentes que se mencionan a continuación integrantes de la **Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación de Posgrado (PIP)**, para la **convocatoria 2022**, prevista en la Resolución 425/22-CD:

- **Doctor Leandro Eduardo MOGLIA** (por la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo)

Lic. María Virginia Alfaro
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

- **Doctora Mónica Inés CESANA BERNASCONI** (por la Secretaria de Posgrado)
- **Magister Maria José ROIBON** (Evaluadora Externa, Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNNE)

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aliño
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/SESION 10-11-22 /RES. APROB/597-22-CD – COMISION EVALUADORA PROYECTOS INV.POSGRADO